



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 079 - 2026

RETIRO DEL MERCADO DE TODOS LOS LOTES DE PRODUCTO FARMACÉUTICO OBSERVADO POR RESULTADO CRÍTICO DE CONTROL DE CALIDAD

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. La Digemid, como una de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, toma muestras de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se comercializan en el país a fin de verificar su calidad a través del control analítico, asimismo evalúa los resultados no conformes de productos adquiridos por organismos del Estado.
2. Que, mediante la [ALERTA DIGEMID N° 142 - 2025](#) se comunicó el retiro y destrucción del lote T24190 del producto farmacéutico: PANTOPRAZOL 40 mg Tableta de Liberación Retardada, correspondiente al Registro Sanitario N° EE-12787.
3. Asimismo, como resultado de las acciones de seguimiento se ha identificado que otro lote del citado producto farmacéutico ha tenido reincidencia en el resultado del control de calidad considerado crítico, detectándose que el lote T25061 es no conforme para el ensayo de Disolución.
4. Por lo que, en cumplimiento de sus funciones y en concordancia con el artículo 181° del Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado mediante D.S. N° 016-2011-SA, la Digemid dispuso el retiro y destrucción de las unidades de todos los lotes pertenecientes al siguiente producto farmacéutico:

NOMBRE DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO	N° DE LOTE	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PAÍS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
PANTOPRAZOL 40 mg Tableta de Liberación Retardada	TODOS LOS LOTES	EE-12787	TRIDENT LIFELINE LTD.	INDIA	DROGUERÍA QM PHARMA QUALITY MEDICINE S.A.C.

Existiendo la posibilidad de que algún producto permanezca en posesión del usuario final, la Digemid realiza la presente comunicación a fin de evitar su uso y salvaguardar la salud de la población.

Para mayor información sobre resultados de control de calidad verificar en el siguiente link: <http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/obsqualidad/webform2>

Lima, 17 de julio del 2026